



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 395 Ejemplares
60 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Martes 09 de Mayo de 2023

No. 80

SUMARIO

	Pág.		
		EMPRESA PORTUARIA NACIONAL	
		Edicto.....	3224
		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS	
		Subasta No. 03-2023.....	3224
		LOTERIA NACIONAL	
		Modificación No. 3 al PAC 2023.....	3225
		BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	
		Licencia de Operación.....	3225
		ESTADOS FINANCIEROS	
		Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez en dólares No Diversificado.....	3226
		INVERCASA Plus Fondo de Inversión Financiero de Ingreso Abierto Dólares No Diversificado.....	3230
		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
		Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	3234
		UNIVERSIDADES	
		Universidad Nacional de Ingeniería-UNI Avisos de Licitaciones.....	3241
		II Desviación al PAC 2023.....	3241
		Títulos Profesionales.....	3241
		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	
Licitación Selectiva No. LS/19/BS/2023.....	3214		
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Licitación Selectiva No. 023-2023.....	3214		
Acuerdos C.P.A.....	3214		
		MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	
Concurso No. 63-2023.....	3222		
		INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO	
Licitación Selectiva No. 010-INTUR-2023.....	3222		
Licitación Selectiva No. 011/INTUR/2023.....	3222		
		INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA	
Licitación Pública No. 05/LNRQB/IPSA/2023.....	3222		
		INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	
Licitación Selectiva No. LS-ISSDHU-#01-2023.....	3223		
		EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Modificación No. 14 al PAC 2023.....	3223		

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-01489 – M. 25121377 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN**LICITACIÓN SELECTIVA NO. LS/19/BS/2023
“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA
VEHICULAR DE LA DGSPN”.**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/19/BS/2023**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 09 días del mes de mayo del 2023. (f) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable de la División de Adquisiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-1423 - M. 24731152 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****Licitación Selectiva N° 023-2023****“Adquisición de Arreglos Florales para Efemérides
Educativas y Atenciones Sociales”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Licitación Selectiva N° 023-2023 “Adquisición de Arreglos Florales para Efemérides Educativas y Atenciones Sociales** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **09 de Mayo del año 2023**.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **17 de Mayo del año 2023**.

HORA: **De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **11:10 a.m.**

(f) **Lic. Martha Azucena Rojas Reyes, Responsable Interina de la División de Adquisiciones, MINED.**

Reg. 2023-00717 - M. 19191365 - Valor - C\$ 95.00

**Acuerdo C.P.A. No. 150-2020
EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **FRANCISCO ALBERTO MANZANARES RUÍZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: 001-080859-0015H, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **242-2015**, emitido por el Ministerio de Educación, a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el dieciocho de agosto del año dos mil veinte. Garantía de Contador Público No. **GDC-801962** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado **Marvin Ramírez Rosales**, en su calidad de Presidente de la Junta directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **691** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **FRANCISCO ALBERTO MANZANARES RUÍZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **iniciará el diecinueve de agosto del año dos mil veinte y finalizará el día dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco**.

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día diecisiete de agosto del año dos mil veinte. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2023-00718 - M. 17802799 - Valor - C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 389-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **JUANA DEL SOCORRO CARRION GONZALEZ**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **281-200166-0015U**, a través de Apoderado Especial, el señor **FRANCISCO ERNESTO OVIEDO ROJAS**, identificado con cédula de identidad ciudadana Nicaragüense número: **084-010162-0001J**, acreditado con testimonio escritura número cuarenta, del día veinte de diciembre del dos mil veintidós, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **299-2017** emitido por el Ministerio de Educación, el día tres de diciembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día doce de diciembre del dos mil veintidós. Garantía de Contador Público No. **GDC-802813**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros **INISER**, el día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día trece de diciembre del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **1213** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **JUANA DEL SOCORRO CARRION GONZALEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio

que iniciará el día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós y finalizará el día veintidós de diciembre del año dos mil veintisiete.

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2023-00722 - M. 19727296 - Valor - C\$ 190.00

Acuerdo C.P.A. No. 045-2023
EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **KEVINALEXANDER CRUZ VARGAS**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-030299-0002B**, presentó ante esta División de Asesoría Legal presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por la Universidad Centroamericana UCA, el dos de febrero del dos mil veintidós, registrado bajo el folio N° **0089**, Partida: **25212**, Tomo N° **XIII**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 111** del diecisiete de junio del año dos mil veintidós, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802851** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros **INISER**, el día catorce de febrero del dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el diez de febrero del dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **5034** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **KEVIN ALEXANDER CRUZ VARGAS**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día quince de febrero del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese

Dado en la ciudad de Managua, el día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2023-00723 - M. 19718014 - Valor - C\$ 190.00

**Acuerdo C.P.A. No. 037-2023
EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **EDUARDO OTONIEL URTECHO VALVERDE**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **042-200470-0003X**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **035-2018**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el veinticinco de febrero del dos mil veintitrés, Garantía de Contador Público **GDC-802847** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, el día trece de febrero del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día trece de enero del año dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostro ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **3261** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **EDUARDO OTONIEL URTECHO VALVERDE**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **iniciará el día veintiséis de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día catorce de febrero del año dos mil veintitrés. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2023-00818 - M. 20354307 - Valor C\$ 190.00

**Acuerdo C.P.A No. 059-2023
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **FRANCISCO JOSÉ FLORES NICARAGUA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **241-180766-0000S**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **239-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizó el veinticinco de septiembre del dos mil veintidós, Garantía de Contador Público **GDC-802871**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, el día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día siete de febrero del año dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1097** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

PORTANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **FRANCISCO JOSÉ FLORES NICARAGUA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día veintidós de febrero del año dos mil veintiocho.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2023-00817 - M.20458501 - Valor C\$ 190.00

Acuerdo C.P.A No. 043-2023
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que la Licenciada **MAGALY DEL CARMEN SÁNCHEZ PEÑA**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-310587-0010F**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **279-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día diecisiete de noviembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizó el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós, Garantía de Contador Público **GDC-802839**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, el día ocho de febrero del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día trece de febrero del año dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio, inscrita bajo el número perpetuo **3712** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **MAGALY DEL CARMEN SÁNCHEZ PEÑA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el día quince de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día catorce de febrero del año dos mil veintiocho.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de febrero del año dos mil veintitrés. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2023-00806 - M.19191186/19918888 - Valor C\$ 190.00

Acuerdo C.P.A. No. 030-2023
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **ERNESTO ANTONIO BLANCO LUMBI**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-150366-0057X**, a través de su apoderado especial el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad ciudadana n° 084-010162-0001J, acreditado con testimonio de escritura pública número uno, autorizado el uno de febrero del dos mil veintitrés, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **023-2018**, emitido por el Ministerio de Educación, el día ocho de febrero del dos mil dieciocho, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizará el veintiuno de febrero del dos mil veintitrés, Garantía de Contador Público **GDC-802837**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, el día siete de febrero del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1678** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **ERNESTO ANTONIO BLANCO LUMBI**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día veintiuno de febrero del año dos mil veintiocho.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día ocho de febrero del año dos mil veintitrés. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**,
Director de Asesoría Legal.

Reg. 2023-00804 - M.19190872/19918419 - Valor
 C\$ 190.00

Acuerdo C.P.A No. 025-2023
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que a la Licenciada **FABIOLA DEL CARMEN RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-210876-0046C**, a través de su apoderado especial el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad ciudadana n° 084-010162-0001J, acreditado con testimonio de escritura pública número ochenta y dos, autorizado el seis de febrero del dos mil veintitrés, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **289-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio que

finalizó el veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, Garantía de Contador Público **GDC-802835**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, el día seis de febrero del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio inscrita bajo el número perpetuo **2903** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **FABIOLA DEL CARMEN RODRÍGUEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el día siete de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día seis de febrero del año dos mil veintiocho.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día siete de febrero del año dos mil veintitrés. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**,
Director de Asesoría Legal.

Reg. 2023-00803- M.19191051/19918662 - Valor C\$
 190.00

Acuerdo C.P.A No. 024-2023
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO**I**

Que el Licenciado **JOSÉ LUIS AGUILAR BUSTAMANTE**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **482-131166-0000Y**, a través de su apoderado especial el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad ciudadana n°084-010162-0001J, acreditado con testimonio de escritura pública número veinticuatro, autorizado el treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de

renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. 221-2017, emitido por el Ministerio de Educación, el día treinta de agosto del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizó el día veintinueve de agosto del dos mil veintidós, Garantía de Contador Público No. GDC-5000005, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día seis de febrero del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo 1248 siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley,

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **JOSÉ LUIS AGUILAR BUSTAMANTE**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día siete de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día seis de febrero del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día siete de febrero del año dos mil veintitrés. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2023-00802- M.19191492/19919114 - Valor C\$ 190.00

Acuerdo C.P.A No. 021-2023 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **CHRISTIAN DOMINGO BARRERA RAMOS**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-010582-0089D**, a través de su apoderado especial el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad ciudadana N° 084-010162-0001J, acreditado con testimonio de escritura pública número setenta y nueve, autorizado el dos de febrero del dos mil veintitrés, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. 308-2017, emitido por el Ministerio de Educación, el día veinte de diciembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizó el día diecinueve de diciembre del dos mil veintidós, Garantía de Contador Público No. GDC-802833, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día primero de febrero del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día cinco de enero del dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo 2389 siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **CHRISTIAN DOMINGO BARRERA RAMOS**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día dos de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día primero de febrero del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día tres de febrero del año dos mil veintitrés. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2023-00784- M. 19539372 - Valor C\$ 190.00

Acuerdo C.P.A No. 032-2023 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento

de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **YAHAIRA MARITZA BRICEÑO RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **161-060985-0007S**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua, el veinte de julio del dos mil siete, registrado con N° **64**, Página: **32**, Tomo N° **I**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 34** del veinte de febrero del año dos mil veinte, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802841** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día diez de febrero del dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el diez de febrero del dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **5045** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

PORTANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

II

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **YAHAIRA MARITZA BRICEÑO RODRÍGUEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el día diez de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día nueve de febrero del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día diez de febrero del año dos mil veintitrés. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2023-00783- M. 20244402 - Valor C\$ 190.00

Acuerdo C.PA No. 022-2023

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **RUDDY DE JESÚS DUARTE GONZÁLEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-010691-0032Y**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por la Universidad Martín Lutero (UML), el nueve de enero del dos mil veinte, registrado con N° **2021**, Folio: **0246**, Tomo N° **III**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 138** del veintisiete de julio del año dos mil veintidós, en el que publicó Certificación del Título; Garantía de Contador Público No. **GDC-802834** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, el día tres de febrero del dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el tres de febrero del dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **5031** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **RUDDY DE JESÚS DUARTE GONZÁLEZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el día tres de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día dos de febrero del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día tres de febrero del año dos mil veintitrés. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui**, Director de Asesoría Legal.

Reg. 2023-00785- M. 19656874 - Valor C\$ 190.00

Acuerdo C.P.A. No. 041-2023
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **NELSON OMAR CASTELLÓN BRENES**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **003-241184-0001V**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **358-2012**, emitido por el Ministerio de Educación, el día trece de diciembre del dos mil doce, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio que finalizó el doce de diciembre del dos mil diecisiete, Garantía de Contador Público **GDC-802814**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, el día seis de febrero del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día catorce de febrero del año dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio, inscrito bajo el número perpetuo **3067** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **NELSON OMAR CASTELLÓN BRENES** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el día quince de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día catorce de febrero del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de febrero del año dos mil veintitrés. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2023-00766 - M. 20080520 - Valor - C\$ 190.00

Acuerdo C.P.A. No. 028-2023

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **JUAN BENITO HERNÁNDEZ RIVERA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **081-030179-0002U**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. **290-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el veintiséis de noviembre del dos mil veintidós. Garantía de Contador Público **GDC-2000019**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, el día tres de febrero del año dos mil veintitrés y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día dieciocho de enero del dos mil veintitrés.

II

Que conforme constancia emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio inscrito bajo el número perpetuo **2959** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **JUAN BENITO HERNÁNDEZ RIVERA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio **que inicia el día ocho de febrero del año dos mil veintitrés y finalizará el día siete de febrero del año dos mil veintiocho.**

SEGUNDO: Envíese el original de la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día ocho de febrero del año dos mil veintitrés. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2023-01491 – M. 25111551 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el siguiente proceso de Contratación:

Proceso No.	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
63-2023	Concurso, Firma Consultora	Estudio y Diseño para Rehabilitación del Edificio del Sistema de Áreas Protegidas SINAP Managua	Fuente Especifica: Gobierno de Nicaragua (Rentas del Tesoro)

Lugar donde se podrá acceder al Documento Base para la Selección de Firmas Consultoras: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 200207300 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 md y de 01:00 p.m. a 04:30 pm.

Managua martes 09 de mayo del año 2023. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2023-1419 - M. 24650793 - Valor C\$ 95.00

INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No.010-INTUR-2023**, invita a las Personas naturales o jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación de: **“ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO**

DE CALCIO (CLORO GRANULADO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PRESA EN EL CENTRO TURISTICO EL TRAPICHE”, se les informa que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día martes 09 de Mayo del 2023 al viernes 12 de Mayo del 2023, o bien pasar por la Oficina de Adquisición ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste para su respectiva compra, en las fechas antes descrita, cuyo costo del PBC es de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico.

Managua, 09 de Mayo del 2023 (f) **Minerva Aguilar Velasquez, Responsable Oficina de Adquisiciones (a.i).**

Reg. 2023-01493 - M. 25165882 - Valor C\$ 95.00

INVITACIÓN

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales y Jurídicas, autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva No.011/INTUR/2023 “Suministro de productos químicos para el mantenimiento y tratamiento de las aguas de piscinas del Centro Turístico Xilonem”**

Para obtener el pliego pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día lunes 09 de mayo del presente año o bien pasar por la Oficina de Adquisiciones para su respectiva compra, ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste.

Managua, 09 de mayo 2023. (f) **Lic. Karla Herrera Juárez, Responsable Oficina de Adquisiciones.**

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 2023-1420 - M. 24635521 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Pública No. 05/LNRQB/IPSA/2023

“ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIFICACION Y SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LNRQB”

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la **Licitación Pública No. 05/LNRQB/IPSA/2023 “ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIFICACION Y**

SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LNRQB”; Línea PAC No. 69; Siscae No. 5/2023; Fondos Nacionales.

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No. 05/2023, a partir del 09 de mayo del 2023 al 12 de junio del 2023.

(f) Lic. Ana Silvia Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y DESARROLLO HUMANO**

Reg. 2023-01486 - M. 25186436 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA

**Licitación Selectiva LS-ISSDHU-#01-2023
“Denominada “Servicio de Alquiler de Impresoras”.**

1. La Unidad de Adquisiciones del [ISSDHU], a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Selectiva LS-ISSDHU-#01-2023 “Servicio de Alquiler de Impresoras”**, si esta última fuere aplicable], de conformidad a Resolución de Inicio No.(LS-ISSDHU-01-2023, emitida el 02 de mayo dos mil veintitrés) invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de:

2.

Cantidad	Descripción
06	Instalación y Configuración de 6 Impresoras multifuncionales de alto rendimiento monocromáticas, con gabinete y dos bandejas de papel como mínimo.
01	Instalación y configuración de software de administración.
01	Capacitación a Técnicos de Informática en configuración de Impresoras y Software de administración.
01	Capacitación a Usuarios en uso de Impresoras
La duración del contrato será de 1 año.	

A ser entregados en el Instituto de Seguridad social y Desarrollo Humano (ISSDHU), dentro de un plazo no mayor a [5 días hábiles una vez firmado contrato y remitida orden de compra], será financiada con fondos propios. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en [La Unidad de Adquisiciones Issdhu], ubicadas en [Del Ministerio de Gobernación, 3c. al este 1½c. al sur, Managua], [11] de [mayo] del [2023] de las [8:00 am] a las [2:00 pm], previo pago no reembolsable de [500] córdobas netos en [caja Issdhu pago en efectivo y retirar documento con recibo en mano de la oficina de la Unidad de Adquisiciones].

4. Se efectuará visita de sitio obligatoria en ISSDHU el día 12 de mayo a las 9:00 am.

5. La reunión de **homologación** del pliego de bases y condiciones se realizará el 12] de [mayo] del [2023] a las [10:00 am], en las oficinas de [Issdhu], ubicadas en [Del Ministerio de Gobernación, 3c. al este 1½c. al sur, Managua]. [La homologación es obligatoria en licitación pública y facultativa en licitación selectiva].

6. La oferta deberá entregarse en idioma español en [ISSDHU], ubicadas en [[Del Ministerio de Gobernación, 3c. al este 1½c. al sur, Managua], a más tardar a las [9:30 am], del [19] [mayo] [2023]. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

7. La oferta debe incluir una garantía de seriedad y una garantía de cumplimiento/fianza de seriedad [2% emitida por una entidad bancaria autorizada por la superintendencia de banco] del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

8. Las ofertas serán abiertas a las [10:00 am],[19] [mayo] [2023], en el [Issdhu], ubicado en [Del Ministerio de Gobernación, 3c. al este 1½c. al sur, Managua], en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Ing. Karla Vanessa Luna González, Jefe Unidad de Adquisiciones ISSDHU.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-01469 – M. 25051957 – Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 14 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la División

Administrativa, que contiene las líneas mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguientes:

No. PAC y Proceso	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CS-009-2023 Línea PAC 368	Adquisición de bomba sum de 60 HP para el Pozo P-13 Managua II y bomba sum de 50 HP para Pozo Berlín Departamento de Managua Fuente de Financiamiento: Fondos Propios	Fondos Propios
CS-010-2023 Línea PAC 369	Adquisición de Bienes para equipamiento de la Estación de Bombeo Camino del Río - Sabana Grande	Gobierno de Nicaragua

Estas líneas se encuentran publicadas en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 2 de mayo de 2023. (f) **NATALIA AVILES HERRERA**, Directora de Adquisiciones e Importaciones.

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2023-01492 - M. 25122425 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

CITese al señor José Iván Espinoza - Ex Contador General de la Unidad de Contabilidad y Ex Responsable de la División Administrativa Financiera de la Empresa Portuaria Nacional- Oficina Central, para que comparezca ante la oficina de la Auditoría Interna de la Empresa Portuaria Nacional- Oficina Central, a fin de darle a conocer las diligencias que se están practicando en la "Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Cuenta Anticipos Recibidos de Clientes presentados en el Balance General de la Empresa Portuaria Nacional - Oficina Central por el período finalizado al 31 de diciembre de 2022". Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalo de cinco días hábiles. Managua, 28 de abril de 2023.

(f) **Ana Carolina Eslaquit Centeno**, Asesora Legal Auditoría Interna, Empresa Portuaria Nacional (EPN).

3-1

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 2023-1363 – M. 25491309 – Valor C\$ 285.00

Dirección General de Servicios Aduaneros Subasta 03-2023

Mercancías en Abandono

De conformidad con el Título VII, Capítulo Único, Artículo 120 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV), la Dirección General de Servicios Aduaneros tiene el agrado de invitarles a la Subasta Pública N° 03-2023 a efectuarse en el Nivel Central de la DGA, ubicado en el km. 4.5 de la carretera norte, frente donde fue la Rolter, el día martes 09 de mayo del año 2023.

- El registro de asistencia será de 9:00 am – 9:45 a.m.
- El remate de las de las mercancías dará inicio a las 10:00 a.m.
- Como medidas preventivas ante la pandemia del Covid-19, los postores deberán ingresar al sitio de la Subasta Pública, sin acompañantes y uso obligatorio de mascarillas.

El Cartel con la descripción, precio base y ubicación de los lotes, estará visible para los interesados en la página web de la DGA (www.dga.gob.ni), y en físico en las instalaciones del Servicio Aduanero a Usuarios (SAU) del Nivel Central.

La exhibición de las mercancías a subastarse serán los días jueves 04, viernes 05 y lunes 08 de mayo 2023,, en horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m., conforme al siguiente detalle:

- ✓ Lote No. 01 Administración de Aduana Managua (Almacén H.A Logística): vehículos para chatarra.
- ✓ Lote No. 02 en Bodegas de Subasta (Matra): vehículos para chatarra.
- ✓ Lote No. 03 al 05 Administración de Aduana Managua (Almacén Almacena): vehículos usados para rodar y vehículo para chatarra.
- ✓ Lote No. 06 al 09 Administración de Aduana Corinto: vehículos para chatarra, piedra malaquita, adaptadores de cable, cargadores para Nintendo, estante, batería cargadores para teléfonos.
- ✓ Lote No. 10 al 12 en Bodegas de Subasta (Matra): vehículos y motocicletas usadas para rodar,
- ✓ Lote No. 13 en Nivel Central: celulares y celulares y Tablet usados. Requieren **Permiso de Telcor**.

✓ Lote No. 14 y 15 Administración de Aduana Managua (Almacén Alpasa): vehículos usados para rodar y vehículos para chatarra.

✓ Lote No. 16 al 20 Administración de Aduana Managua (Almacén Alpac): vehículos usados para rodar y vehículos para chatarra.

✓ Lote No.21 al 24 Administración de Peña Blanca: Motocicletas para rodar, vehículo y motocicleta chatarra, celulares y Tablet usados en mal estado. **Permiso de Telcor.**

Podrán concurrir a la subasta personas naturales y jurídicas, a excepción de aquellos postores que han sido sancionados en Subastas Públicas anteriores; siendo el requisito indispensable para participar el depósito de **C\$30,000.00** (treinta mil córdobas netos) en las siguientes cuentas: **BANCENTRO** Cuenta Corriente número: **210200-797** denominada DGA Subasta; y/o **BAC** Cuenta Corriente número **35147512-4** denominada DGA Subasta.

El depósito deberá realizarse con al menos un día de antelación a la fecha estipulada para la realización de la subasta y la minuta deberá estar a nombre del postor. **No se aceptarán depósitos efectuados el mismo día de la Subasta.**

En caso que un postor no adquiera ningún lote, se le devolverá el depósito presentando el comprobante correspondiente. A los postores adquirentes de lotes el depósito se le acreditará como abono al valor de o los lotes adjudicados.

El depósito no se regresará cuando a un postor se le adjudiquen lotes y no cancelen el monto total del o los lotes adjudicados en el plazo de un día hábil. Así mismo, cuando no lo retire en el término de tres días hábiles posteriores a la adjudicación. Los participantes deberán acatar las medidas sanitarias, de orden y respeto que indique el funcionario competente, con el fin de garantizar que las ofertas se realicen libremente. Caso contrario el funcionario podrá retirar a la o las personas del recinto de la subasta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de abril del año 2023. (f) **Eddy Medrano Soto**, Director General.

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2023-01494 - M. 25153923 - Valor C\$ 95.00

AVISO

**MODIFICACION No. 3 AL PROGRAMA ANUAL DE
CONTRATACIONES 2023
LOTERIA NACIONAL**

De conformidad con el Art. 20 de la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público" y el Arto.

56 de su Reglamento General, Lotería Nacional, hace del conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas proveedoras de bienes, obras y servicios, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el portal web del SISCAE y en página Web de Lotería Nacional, la Modificación No. 3 al Programa de Anual de Contrataciones 2023.

Para mayor información, pueden dirigirse al Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC-Managua o al correo electrónico jicabalceta@loterianacional.com.ni, teléfono 22770479.

Dado en la ciudad de Managua, el 03 de mayo del 2023.
(f) **Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez**, Gerente General.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2023-00931 – M. 20911646 – Valor C\$ 95.00

Licencia de Operación

Nombre, Denominación o Razón Social:
Teledolar, S.A.

Tipo de servicio: **Proveedor de Tecnología Financiera de Servicios de Pago.**

Servicios autorizados: **Dinero electrónico, cartera digital, compraventa e intercambio de divisas de forma electrónica y transferencias de fondos.**

Resolución de autorización: **CD-BCN-XIV-1-23 del 23 de febrero de 2023.**

Número de licencia: **BCN-L-TF-007-2023.**

Managua, 14 de marzo de 2023.

(f) Gerente División de Operaciones Financieras

Licencia de operación con vigencia indefinida, a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Los servicios brindados por el Proveedor de Tecnología Financiera de Servicios de Pago son de su exclusiva responsabilidad.

Licencia otorgada conforme el Reglamento de los Proveedores de Tecnología Financiera de Servicios de Pago y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, autorizado por el Consejo Directivo mediante Resolución CD-BCN-XXV-1-22, con base en el art. 32 de la Ley No. 977, "Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" y sus reformas.

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 2023-01391 - M. 24549563 - Valor C\$ 570.00

Activa Fondo de Inversión Financiero de

Liquidez en dólares No Diversificado

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2022	2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Moneda extranjera			
Instituciones financieras	6	US\$ 517,637	US\$ 640,682
		<u>517,637</u>	<u>640,682</u>
Inversiones a costo amortizado, neto	7	196,036	12,011
Cuentas por cobrar, neto	8	2	54
Otros activos	9	891	536
Total activos		<u>US\$ 714,566</u>	<u>US\$ 653,283</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Comisiones, tarifas y cuotas por servicios	11	US\$ 9	US\$ 8
		<u>9</u>	<u>8</u>
Pasivos fiscales	10	328	164
Otras cuentas por pagar y provisiones	12	10	9
Total pasivos		<u>US\$ 347</u>	<u>US\$ 181</u>
Patrimonio			
Patrimonio de fondos de inversión			
Participaciones fondos de inversión	16 (a)	US\$ 703,537	US\$ 639,141
Utilidades fondos de inversión	16 (b)	10,682	13,961
Total patrimonio		<u>US\$ 714,219</u>	<u>US\$ 653,102</u>
Total pasivo más patrimonio		<u>US\$ 714,566</u>	<u>US\$ 653,283</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

Activa Fondo de Inversión Financiero de**Liquidez en dólares No Diversificado**

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2022	2021
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por efectivo		US\$ 7,135	US\$ 34,242
Ingresos financieros por inversiones		15,068	13,694
Otros ingresos financieros		1	-
	13 (a)	<u>22,204</u>	<u>47,936</u>
Margen financiero antes de mantenimiento de valor		<u>22,204</u>	<u>47,936</u>
Margen financiero, bruto		<u>22,204</u>	<u>47,936</u>
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros		<u>22,204</u>	<u>47,936</u>
Ingresos (gastos) operativos, netos	14	<u>(5,518)</u>	<u>(8,756)</u>
Resultado operativo		<u>16,686</u>	<u>39,180</u>
Resultado después de ingresos y gastos operativos		<u>16,686</u>	<u>39,180</u>
Ajustes netos por diferencial cambiario	15	<u>(10)</u>	<u>(31)</u>
Resultado después de diferencial cambiario		<u>16,676</u>	<u>39,149</u>
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales		<u>16,676</u>	<u>39,149</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	10	<u>(1,138)</u>	<u>(2,491)</u>
Resultado del ejercicio	16 (b)	<u>US\$ 15,538</u>	<u>US\$ 36,658</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

Activa Fondo de Inversión Financiero de**Liquidez en dólares No Diversificado**

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2022	2021
Resultado del ejercicio	16 (b)	US\$ 15,538	US\$ 36,658

Otro resultado integral

Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio

Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral

	-	-
	-	-

Otros resultados

Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral

Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio

Diferencia de cotización de instrumentos financieros

Otros resultados

Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral

Otro resultado integral**Total resultados integrales**

16 (b) US\$ 15,538 US\$ 36,658

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de otro estado de resultado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

Activa Fondo de Inversión Financiero de**Liquidez en dólares No Diversificado**

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

Patrimonio de fondos de inversión

Nota	Participación en fondos de inversión	Capital pagado en exceso	Utilidades del período fondos de inversión	Utilidades distribuidas fondos de inversión	Total patrimonio de fondos de inversión	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020	US\$ 581,832	US\$ 58,122	US\$ 70,102	US\$ (60,541)	US\$ 649,515	US\$ 649,515
Resultado del ejercicio	-	-	36,658	-	36,658	36,658
Total resultados integrales	-	-	36,658	-	36,658	36,658
Otras transacciones del patrimonio						
Suscripción de participaciones	12,531,925	-	-	-	12,531,925	12,531,925
Reembolso de participaciones	(12,542,465)	-	-	-	(12,542,465)	(12,542,465)
Capital pagado en exceso	-	9,727	-	-	9,727	9,727
Utilidades distribuidas fondos de inversión	-	-	-	(32,258)	(32,258)	(32,258)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	16 (a) y (b) <u>US\$ 571,292</u>	<u>US\$ 67,849</u>	<u>US\$ 106,760</u>	<u>US\$ (92,799)</u>	<u>US\$ 653,102</u>	<u>US\$ 653,102</u>
Resultado del ejercicio	-	-	15,538	-	15,538	15,538
Total resultados integrales	-	-	15,538	-	15,538	15,538
Otras transacciones del patrimonio						
Suscripción de participaciones	1,069,701	-	-	-	1,069,701	1,069,701
Reembolso de participaciones	(1,031,924)	-	-	-	(1,031,924)	(1,031,924)
Capital pagado en exceso	-	26,619	-	-	26,619	26,619
Utilidades distribuidas fondos de inversión	-	-	-	(18,817)	(18,817)	(18,817)

Saldos al 31 de diciembre de 2022	16 (a) y (b)	US\$ 609,069	US\$ 94,468	US\$ 122,298	US\$ (111,616)	US\$ 714,219	US\$ 714,219
-----------------------------------	--------------	--------------	-------------	--------------	----------------	--------------	--------------

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (F) María Scarleth González, Contador General.

Activa Fondo de Inversión Financiero de

Liquidez en dólares No Diversificado

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio	16 (b)	US\$ 15,538	US\$ 36,658
(Aumento) disminución neta de los activos de operación			
Instrumento de deuda a costo amortizado	7	(944)	156
Cuentas por cobrar		52	54
Otros activos		(355)	322
Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación			
Provisiones		1	4
Otros pasivos		165	122
Total efectivo (utilizado en) provisto por las actividades de operación		(1,081)	658
Efectivo neto provisto por actividades de operación		14,457	37,316
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos			
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	7	(1,146,129)	(637,079)
Cobros			
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	7	963,048	750,373
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión		(183,081)	113,294
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Pagos			
Dividendos pagados		(18,817)	(32,258)
Aportes de capital		(1,174,501)	(14,158,642)
Cobros			
Aportes de capital		1,238,897	14,157,829
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento		45,579	(33,071)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(123,045)	117,539

Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		640,682	523,143
Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	6	US\$ 517,637	US\$ 640,682

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez Dólares No Diversificado, es un Fondo administrado por INVERCASA sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., una institución financiera autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fueron auditados por PriceWaterHouseCoopers, S.A. Fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas y se encuentran disponibles en su totalidad en nuestra página www.invercasasafi.com. **(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.**

Reg. 2023-01392 - M. 24549930 - Valor C\$ 570.00

INVERCASA Plus Fondo de Inversión Financiero

de Ingreso Abierto Dólares No Diversificado

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2022	2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Moneda extranjera			
Instituciones financieras	6	US\$ 48,792	US\$ 39,184
		48,792	39,184
Inversiones a costo amortizado, neto	7	2,854,197	2,335,681
Cuentas por cobrar, neto	8	6	3
Otros activos	9	546	536
Total activos		US\$ 2,903,541	US\$ 2,375,404
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Comisiones, tarifas y cuotas por servicios		US\$ 282	US\$ 241
	11	282	241
Pasivos fiscales	10	3,240	2,108
Otras cuentas por pagar y provisiones	12	35,646	15,723
Total pasivos		US\$ 39,168	US\$ 18,072
Patrimonio			
Patrimonio de fondos de inversión			
Participaciones fondos de inversión	16 (a)	US\$ 2,864,226	US\$ 2,357,106
Utilidades fondos de inversión	16 (b)	147	226

Total patrimonio	US\$ 2,864,373	US\$ 2,357,332
Total pasivo más patrimonio	US\$ 2,903,541	US\$ 2,375,404

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Plus Fondo de Inversión Financiero

de Ingreso Abierto Dólares No Diversificado

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2022	2021
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por efectivo		US\$ 1,288	US\$ 4,733
Ingresos financieros por inversiones		283,343	174,280
Otros ingresos financieros		3,249	6,208
	13 (a)	<u>287,880</u>	<u>185,221</u>
Gastos financieros			
Gastos financieros por operaciones de reporto		(484)	
Otros gastos financieros		(136)	-
	13(b)	<u>(620)</u>	<u>-</u>
Margen financiero antes de mantenimiento de valor		<u>287,260</u>	<u>185,221</u>
Margen financiero, bruto		<u>287,260</u>	<u>185,221</u>
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros		<u>287,260</u>	<u>185,221</u>
Ingresos (gastos) operativos, netos	14	<u>(66,900)</u>	<u>(24,196)</u>
Resultados operativos		<u>220,360</u>	<u>161,025</u>
Resultado después de ingresos y gastos operativos		<u>220,360</u>	<u>161,025</u>
Ajustes netos por diferencial cambiario	15	<u>(9,062)</u>	<u>(28)</u>
Resultado después de diferencial cambiario		<u>211,298</u>	<u>160,997</u>
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales		<u>211,298</u>	<u>160,997</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	10	<u>(14,350)</u>	<u>(9,274)</u>
Resultado del ejercicio	16 (b)	<u>US\$ 196,948</u>	<u>US\$ 151,723</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Plus Fondo de Inversión Financiero

de Ingreso Abierto Dólares No Diversificado

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2022	2021
Resultado del ejercicio	16 (b)	US\$ 196,948	US\$ 151,723
Otro resultado integral			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral		-	-
Otros resultados			
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral		-	-
Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Diferencia de cotizaciones de instrumentos financieros		-	-
Otros resultados			
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral		-	-
Otro resultado integral		-	-
Total resultados integrales		US\$ 196,948	US\$ 151,723

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de otro resultado integral fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Plus Fondo de Inversión

Financiero

de Ingreso Abierto Dólares No Diversificado

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

Nota	Patrimonio de fondos de inversión					Total patrimonio
	Participaciones fondos de inversión	Capital pagado en exceso	Utilidades (pérdidas) del período fondos de inversión	Utilidades distribuidas fondos de inversión	Total patrimonio fondos de inversión	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	US\$ 2,230,700	US\$ 191	US\$ 450,537	US\$ (450,477)	US\$ 2,230,951	US\$ 2,230,951
Resultado del ejercicio	-	-	151,723	-	151,723	151,723
Total resultados integrales	-	-	151,723	-	151,273	151,723
Otras transacciones del patrimonio						

Suscripción de participaciones	441,500	-	-	-	441,500	441,500
Reembolso de participaciones	(315,100)	-	-	-	(315,100)	(315,100)
Capital pagado en exceso	-	(185)	-	-	(185)	(185)
Utilidades distribuidas de fondos de inversión	-	-	-	(151,557)	(151,557)	(151,557)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	US\$ 2,357,100	US\$ 6	US\$ 602,260	US\$ (602,034)	US\$ 2,357,332	US\$ 2,357,332
Otro resultado integral						
Resultado del ejercicio	-	-	196,948	-	196,948	196,948
Total resultados integrales	-	-	196,948	-	196,948	196,948
Otras transacciones del patrimonio						
Suscripción de participaciones	622,600	-	-	-	622,600	622,600
Reembolso de participaciones	(115,700)	-	-	-	(115,700)	(115,700)
Capital pagado en exceso	-	220	-	-	220	220
Utilidades distribuidas de fondos de inversión	-	-	-	(197,027)	(197,027)	(197,027)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	US\$ 2,864,000	US\$ 226	US\$ 799,208	US\$ (799,061)	US\$ 2,864,373	US\$ 2,864,373

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Plus Fondo de Inversión Financiero
de Ingreso Abierto Dólares No Diversificado
(Fondo administrado por INVERCASA
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de flujos de efectivo

Por año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio	16 (b)	US\$ 196,948	US\$ 151,723
Total ajustes			-
Aumento (disminución) neto de los activos de operación			
Instrumentos de deuda a costo amortizado	7	(72,555)	(18,438)
Cuentas por cobrar		(3)	62

Otros activos		(10)	239
Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación			
Provisiones		(15,723)	721
Otros pasivos		36,819	71
Total efectivo utilizado en actividades de operación		(51,472)	(17,345)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		145,476	134,378
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos			
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	7	(1,979,983)	(1,898,614)
Cobros			
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	7	1,534,022	1,526,679
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(445,961)	(371,935)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Pagos			
Dividendos pagados		(197,027)	(151,557)
Aportes de inversionistas		(117,357)	(316,569)
Cobros			
Aportes de inversionistas		624,477	442,784
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiación		310,093	(25,342)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		9,608	(262,899)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		39,184	302,083
Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	6	US\$ 48,792	US\$ 39,184

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Plus Fondo de Inversión Financiero de Ingreso Abierto Dólares No Diversificado, es un Fondo administrado por INVERCASA sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., una institución financiera autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fueron auditados por PriceWaterHouseCoopers, S.A. Fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas y se encuentran disponibles en su totalidad en nuestra página www.invercasasafi.com. **(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M0795 – M. 21174012 – Valor C\$ 435.00

Margie Isabel González, Apoderada de Schlumberger Limited (Schlumberger N.V.). -, del domicilio de Curacao, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

SLB

Clasificación internacional de Niza:

Para proteger:

Clase: 1

Ácidos utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; fluidos hidráulicos; preparaciones químicas, a saber, disolventes de limpieza utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; productos químicos utilizados en la extracción de petróleo; lodos de perforación para su uso en la perforación de pozos de petróleo y gas; productos químicos para soldadura; gases para soldadura; flujo de soldadura de metales; fluidos de perforación químicos para su uso en pozos

subterráneos, a saber, lodos de perforación, fluidos de terminación, fluidos de reacondicionamiento y fluidos de pozos; aditivos químicos para su uso con fluidos de perforación; fluidos de perforación químicos para su uso en la perforación de pozos de petróleo; hidrógeno como portador de energía; y litio como parte de un sistema de energía renovable.

Clase: 7

Equipos de campo de petróleo, gas, geotermia, desarrollo de agua y dióxido de carbono, en concreto, máquinas y dispositivos de mecanización de plataformas de perforación que consisten en esclusas, engrasadores, expandibles, conos, dispositivos de control de flujo, válvulas de aislamiento, colgadores de revestimiento, acoplamientos, bujes, equipo de flotación, equipo centralizador, colectores, collares, dispositivos de monitoreo, dispositivos multilaterales, dispositivos de empaque, cables, retenedores, estabilizadores, abridores, escariadores, varillas de látigo, molinos, sellos, tapones, brocas, vástagos de perforación, motores de perforación, máquinas de perforación, perforación martillos, herramientas de impacto de perforación, ensamblajes de fresado, martillos de percusión, tenazas, tubos, tubería, cortadores, piezas giratorias, parches de tubería y revestimiento, equipos de inyección, estampadores, sacudidores, desarenadores, decantadores, equipos de limpieza de lodo, centrifugas, equipos de procesamiento de fluidos, straddles, lanzas, zapatos de media mula, zapatos de guía, zapatos para quemar, zapatos para lavar, aspiradoras, herramientas de recuperación, herramientas de pesca, plataformas de perforación, cojinetes para su uso en máquinas de perforación, rotores utilizados en distribución, perforadoras, empacadores, estatores que forman parte de equipos de perforación, válvulas de seguridad, dispositivos de control giratorio, equipos de flejado, hangares, equipos de cribado, sensores, herramientas de control de entrada, líneas de acero, dispositivos de perforación, bombas, tubos, tuberías, juntas de tuberías, juntas de seguridad, aceleradores, raspadores, intercambiadores, carcasas, cables, dispositivos elevadores de gas, separadores de fluidos, medidores, equipos de control y potencia, equipos de refuerzo, detectores de vibraciones, anclas, equipos de imagen, pozos, dispositivos de almacenamiento, tanques, equipos hidráulicos, aparatos para el control remoto observación y operación de equipos de perforación de petróleo y gas, dispositivos de control de flujo y termómetros, todos ellos dispositivos para su uso con máquinas de mecanización de perforación y parte de ellas; bombas para su uso en sistemas de riego; partes de máquinas de cabeza de pozo de campos petrolíferos, en concreto, estranguladores, desgasificadores y centrifugas, equipos de control de presión accionados por energía que consisten en partes de máquinas de cabeza de pozo de campos petrolíferos, a saber, estranguladores, desgasificadores, desgasificadores centrifugos, separadores de gas de lodo de sulfuro de hidrógeno, separadores de gas de lodo dobles para perforación horizontal; juntas tóricas mecánicas de caucho y metal utilizadas en equipos para la exploración y producción de petróleo y gas; máquinas cortadoras y máquinas herramientas, a saber, máquinas motorizadas para cortar, dar forma o acabar metales u otros materiales; máquinas herramienta de precisión, en concreto, herramientas de metal duro, herramientas de acero de alta velocidad (HSS), herramientas de carburo, herramientas de

cerámica, herramientas de diamante policristalino (PCD) y herramientas con y sin recubrimiento de diamante, y herramientas de metal duro, todas para su uso en el corte y formación de material por parte de terceros; sellos mecánicos; herramientas eléctricas accionadas por aire, a saber, taladros, amoladoras y fresadoras; taladros para la industria minera; taladros eléctricos; taladros neumáticos; taladros eléctricos; herramientas eléctricas, a saber, escariadores; máquinas de soldar eléctricas; máquinas de soldadura por láser; herramientas de soldadura por fricción y agitación; máquinas de soldar por fricción y agitación; brocas para máquinas de minería; brocas para taladros eléctricos; brocas de perforación; pedacitos de minería; brocas para herramientas para máquinas; cojinetes, como partes de máquinas; rodamientos de rodillos para máquinas; diafragmas de bomba; máquinas, a saber, equipos de cementación utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas. Clase; 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, maniobra, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de datos magnéticos, discos de grabación; máquinas expendedoras automáticas y mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y computadoras; aparatos de extinción de incendios; Software informático y manuales distribuidos con ellos para procesar datos utilizados para la exploración y producción de petróleo y gas en la localización, evaluación y producción de hidrocarburos; firmware para la habilitación digital de herramientas para yacimientos petrolíferos; dispositivos de vigilancia electrónica autónomos automatizados que se pueden implementar para recopilar información en instalaciones de exploración y producción de petróleo y gas; equipos de prueba y medición utilizados en instalaciones de exploración y producción de petróleo y gas para probar el rendimiento y la eficiencia de equipos de pozos de petróleo y gas; equipos de la industria del petróleo, en concreto, instrumentación de plataformas electrónicas para controlar la presión de pozos y el volumen del fluido de perforación devuelto; monitores de piso de perforación controlados por computadora con microprocesador que monitorean y muestran varias funciones de perforación con alarmas; totalizadores electrónicos de y volumen de pozos y sensores de flujo de retorno para su uso en la prevención de reventones o el control de la presión, la temperatura, la viscosidad y la composición del fluido de perforación; registradores de perforación electrónicos, en concreto, equipos de registro de lodo de perforación controlados por microprocesador para su uso en el registro de presión, temperatura, viscosidad y composición de fluidos de perforación; cables eléctricos, cables de fibra óptica; máquinas de ensayo de cemento; dispositivos de soldadura por láser; electrodos de soldadura; transformadores de soldadura; imanes para uso industrial; imanes utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; equipos para la producción de energía de hidrógeno; equipos utilizados en el proceso de extracción de litio; equipos para la captura y almacenamiento de carbono, equipos para el aprovechamiento

de la geoenergía o energía geotérmica; software de ordenador.
Clase: 12

Tractores utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; camiones equipados con aparatos para realizar servicios de prueba, evaluación, perforación, terminación, producción y reparación de pozos prestados en relación con pozos de petróleo y gas, y para adquirir, procesar, interpretar, almacenar, presentar y transmitir de un lugar a otro datos del registro del sitio del pozo; botes y barcasas equipados con equipos de bombeo para fracturación, acidificación, cementación y control de arena en conexión con pozos de petróleo y gas; vehículos terrestres para inspección de cables y mediciones de pozos de petróleo y gas in situ.

Clase: 13

Sustancias explosivas y proyectiles, como cargas con forma, para su uso en la perforación de revestimientos metálicos y pozos de petróleo junto con la formación de tierra adyacente; petróleo junto con la formación de tierra adyacente; Sustancias explosivas y proyectiles, como cargas con forma, para su uso en la perforación de revestimientos metálicos y pozos de petróleo junto con la formación de tierra.

Clase: 35

Administrar la exploración, producción y operaciones de propiedades de gas y petróleo para terceros; servicios de publicidad y marketing, a saber, promoción de productos y servicios de terceros en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; suministro y adquisición en línea para terceros, en concreto, compra de bienes y servicios relacionados con los campos de exploración y producción de petróleo y gas; suministro de una base de datos con propiedades de petróleo y gas para su posible arrendamiento o adquisición; Suministro de una base de datos en línea que consiste en información reglamentaria en los campos de exploración y producción de petróleo y gas con fines comerciales; servicios de logística de transporte, a saber, planificación y programación de plataformas de perforación y embarcaciones utilizadas en la exploración y producción de petróleo y gas; servicios de procesamiento de datos en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; servicios de consultoría de negocios para la industria energética relacionados con el establecimiento y la mejora de funciones comerciales, en concreto, estrategias corporativas y de proyectos, gestión de organizaciones, gestión de operaciones, mejora de operaciones, gestión de tecnología, fusiones y adquisiciones e integración de empresas.

Clase: 37

Servicios de gestión de proyectos de construcción para terceros en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; perforación de petróleo y gas; servicios de consultoría en materia de perforación de pozos de petróleo y gas; servicios de control de arena relacionados con los campos de perforación de pozos de petróleo y gas; servicios de pesca y recuperación en los campos de perforación de pozos de petróleo y gas; servicios de levantamiento artificial en los campos de perforación de pozos de petróleo y gas; suministro de equipos utilizados para separar el aceite del agua; alquiler de herramientas y equipos de perforación en relación con los campos de recursos geotérmicos, gestión del agua y almacenamiento y contención de dióxido de carbono; reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones de perforación de petróleo y gas; servicios de perforación de pozos subterráneos; alquiler de tractores utilizados en la

exploración y producción de petróleo y gas; servicios de cementación de pozos de petróleo y gas; recogida de aceites usados para su reciclaje; perforación de pozos; alquiler de plataformas de perforación; instalación y mantenimiento de sistemas de riego; dispositivos de riego, instalación y reparación; servicios de perforación en relación con las industrias del petróleo y el gas; alquiler de equipos utilizados en relación con los servicios de riego y la exploración y producción de petróleo y gas.

Clase: 41

Servicios educativos, en concreto, realización de clases, seminarios, conferencias y talleres en los campos de la exploración, medición, detección y producción de petróleo y gas, recursos geotérmicos, gestión del agua, almacenamiento y contención de dióxido de carbono, cuestiones medioambientales y distribución de material relacionado con el mismo.

Clase: 42

Suministro de información, noticias y comentarios en los campos de exploración de petróleo y gas; y servicios de soporte técnico, a saber, resolución de problemas de software informático utilizados en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; actualización de software para terceros; Suministro de actualizaciones de información técnica de software informático utilizado en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; consulta de software informático; servicios de consultoría. en materia de selección, prueba, implementación y uso de sistemas informáticos de hardware y software para terceros; suministro de información en línea en materia de software informático utilizado en los ámbitos de la exploración y producción de petróleo y gas; prueba, análisis y evaluación de reservas de petróleo y gas; servicios de perforación de pozos de petróleo y gas, a saber, suministro de mediciones y telemetría de fondo de pozo durante la perforación; servicios de ingeniería en el ámbito del cumplimiento medioambiental; realización de estudios ambientales en los campos de exploración y producción de petróleo y gas, recursos geotérmicos, gestión, almacenamiento y contención de agua o dióxido de carbono; registro, prueba, análisis, inspección y muestreo de pozos de petróleo y gas; realizar diagnósticos de pozos de petróleo y gas; topografía de pozos de petróleo y gas levantamiento topográfico de vetas que contienen aceite; servicios de imágenes por ultrasonido no médicos en relación con la exploración de petróleo y gas; Realización de análisis e interpretación de imágenes por resonancia magnética para las industrias del petróleo y el gas; servicios de recuperación en campos de exploración y producción de petróleo y gas; para recuperar instrumentos y herramientas perdidos en un pozo; servicios de reparación en el campo de la producción de petróleo y gas para restaurar un pozo a niveles de producción más altos; servicios de modelado informático, a saber, simulación informática de procesos de perforación y operación de instalaciones utilizadas en la exploración y producción de petróleo y gas; modelado y diseño de ingeniería de procesos de perforación y operación de instalaciones utilizadas en la exploración y producción de petróleo y gas; soluciones digitales en los campos de exploración y producción de petróleo y gas para la optimización de la producción, incluidas soluciones basadas en la nube, soluciones de software como servicio, aprendizaje automático, inteligencia artificial y soluciones locales; diseño

de parámetros de adquisición sísmica, a saber, modelos o planes para adquirir datos sísmicos utilizados en relación con operaciones de perforación de petróleo y gas; interpretación y análisis para la industria del petróleo en métodos y productos para interpretar datos de pozos de petróleo y gas obtenidos durante la prestación de servicios de prueba; proporcionar instalaciones y plantas de producción temprana y de prueba de pozo extendida para que otros permitan la producción de petróleo y gas mientras se planifica el desarrollo completo del campo y se construyen instalaciones permanentes; servicios de prueba de pozos subterráneos para su uso en relación con operaciones de perforación de pozos de petróleo subterráneos; servicios de ingeniería en relación con la selección y uso de equipos especializados para operaciones de perforación de pozos subterráneos y asesoramiento técnico sobre fluidos de perforación y uso de fluidos de perforación y asesoramiento técnico sobre control de datos, control de productos y control de presión; Prestación de servicios de prueba de control de presión de pozos de petróleo para terceros en las industrias del petróleo y el gas; exploración de petróleo y gas; servicios de ingeniería, consultoría y pruebas en relación con la exploración y el desarrollo de recursos geotérmicos, gestión del agua y almacenamiento y contención de dióxido de carbono; servicios de alquiler de software en relación con los campos de recursos geotérmicos, gestión de agua y almacenamiento y contención de dióxido de carbono; servicios de captura y almacenamiento de carbono; servicios de extracción de litio; servicios de producción y distribución de energía geotérmica; y servicios de producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno.

Presentada: Veinticuatro de octubre, del año dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-002678. Managua, siete de diciembre, del año dos mil veintidós. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M0796 – M. 21173805 – Valor C\$ 435.00

Margie Isabel González, Apoderada de Schlumberger Limited (Schlumberger N.V.). -, del domicilio de Curacao, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

FOR A BALANCED PLANET

Clasificación internacional de Niza:

Para proteger:

Clase: 1

Ácidos utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; fluidos hidráulicos; preparaciones químicas, a saber, disolventes de limpieza utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; productos químicos utilizados en la extracción de petróleo; lodos de perforación para su uso en la perforación de pozos de petróleo y gas; productos químicos para soldadura; gases para soldadura; flujo de soldadura de metales; fluidos de perforación químicos para su uso en pozos subterráneos, a saber, lodos de perforación, fluidos de terminación, fluidos de reacondicionamiento y fluidos de pozos; aditivos químicos para su uso con fluidos de perforación; fluidos de perforación químicos para su uso en la perforación de pozos de petróleo; hidrógeno como portador de energía; y litio como parte de un sistema de energía renovable.

Clase: 7

Equipos de campo de petróleo, gas, geotermia, desarrollo de agua y dióxido de carbono, en concreto, máquinas y dispositivos de mecanización de plataformas de perforación que consisten en esclusas, engrasadores, expandibles, conos, dispositivos de control de flujo, válvulas de aislamiento, colgadores de revestimiento, acoplamientos, bujes, equipo de flotación, equipo centralizador, colectores, collares, dispositivos de monitoreo, dispositivos multilaterales, dispositivos de empaque, cables, retenedores, estabilizadores, abridores, escariadores, varillas de látigo, molinos, sellos, tapones, brocas, vástagos de perforación, motores de perforación, máquinas de perforación, perforación martillos, herramientas de impacto de perforación, ensamblajes de fresado, martillos de percusión, tenazas, tubos, tubería, cortadores, piezas giratorias, parches de tubería y revestimiento, equipos de inyección, estampadores, sacudidores, desarenadores, decantadores, equipos de limpieza de lodo, centrífugas, equipos de procesamiento de fluidos, straddles, lanzas, zapatos de media mula, zapatos de guía, zapatos para quemar, zapatos para lavar, aspiradoras, herramientas de recuperación, herramientas de pesca, plataformas de perforación, cojinetes para su uso en máquinas de perforación, rotores utilizados en distribución, perforadoras, empacadores, estatores que forman parte de equipos de perforación, válvulas de seguridad, dispositivos de control giratorio, equipos de flejado, hangares, equipos de cribado, sensores, herramientas de control de entrada, líneas de acero, dispositivos de perforación, bombas, tubos, tuberías, juntas de tuberías, juntas de seguridad, aceleradores, raspadores, intercambiadores, carcasas, cables, dispositivos elevadores de gas, separadores de fluidos, medidores, equipos de control y potencia, equipos de refuerzo, detectores de vibraciones, anclas, equipos de imagen, pozos, dispositivos de almacenamiento, tanques, equipos hidráulicos, aparatos para el control remoto observación y operación de equipos de perforación de petróleo y gas, dispositivos de control de flujo y termómetros, todos ellos dispositivos para su uso con máquinas de mecanización de perforación y parte de ellas; bombas para su uso en sistemas de riego; partes de máquinas de cabeza de pozo de campos petrolíferos, en concreto, estranguladores, desgasificadores y centrífugas, equipos de control de presión accionados por energía que consisten en partes de máquinas de cabeza de pozo de campos petrolíferos, a saber, estranguladores, desgasificadores, desgasificadores centrífugos, separadores de gas de lodo de sulfuro de hidrógeno, separadores de gas de lodo dobles para perforación horizontal; juntas tóricas mecánicas de caucho y metal utilizadas en equipos para la exploración y producción de petróleo y gas; máquinas cortadoras y máquinas herramientas, a saber, máquinas motorizadas para cortar, dar forma o acabar metales u otros materiales; máquinas herramienta de precisión, en concreto, herramientas de metal duro, herramientas de acero de alta velocidad (HSS), herramientas de carburo, herramientas de cerámica, herramientas de diamante policristalino (PCD) y herramientas con y sin recubrimiento de diamante, y herramientas de metal duro, todas para su uso en el corte y formación de material por parte de terceros; sellos mecánicos; herramientas eléctricas accionadas por aire, a saber, taladros, amoladoras y fresadoras; taladros para la industria minera; taladros eléctricos; taladros neumáticos; taladros

eléctricos; herramientas eléctricas, a saber, esariadores; máquinas de soldar eléctricas; máquinas de soldadura por láser; herramientas de soldadura por fricción y agitación; máquinas de soldar por fricción y agitación; brocas para máquinas de minería; brocas para taladros eléctricos; brocas de perforación; pedacitos de minería; brocas para herramientas para máquinas; cojinetes, como partes de máquinas; rodamientos de rodillos para máquinas; diafragmas de bomba; máquinas, a saber, equipos de cementación utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas. Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, maniobra, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes datos magnéticos, discos de grabación; máquinas expendedoras automáticas y mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y computadoras; aparatos de extinción de incendios; Software informático y manuales distribuidos con ellos para procesar datos utilizados para la exploración y producción de petróleo y gas en la localización, evaluación y producción de hidrocarburos; firmware para la habilitación digital de herramientas para yacimientos petrolíferos; dispositivos de vigilancia electrónica autónomos automatizados que se pueden implementar para recopilar información en instalaciones de exploración y producción de petróleo y gas; equipos de prueba y medición utilizados en instalaciones de exploración y producción de petróleo y gas para probar el rendimiento y la eficiencia de equipos de pozos de petróleo y gas; equipos de la industria del petróleo, en concreto, instrumentación de plataformas electrónicas para controlar la presión de pozos y el volumen del fluido de perforación devuelto; monitores de piso de perforación controlados por computadora con microprocesador que monitorean y muestran varias funciones de perforación con alarmas; totalizadores electrónicos de volumen de pozos y sensores de flujo de retorno para su uso en la prevención de reventones o el control de la presión, la temperatura, la viscosidad y la composición del fluido de perforación; registradores de perforación electrónicos, en concreto, equipos de registro de lodo de perforación controlados por microprocesador para su uso en el registro de presión, temperatura, viscosidad y composición de fluidos de perforación; cables eléctricos, cables de fibra óptica; máquinas de ensayo de cemento; dispositivos de soldadura por láser; electrodos de soldadura; transformadores de soldadura; imanes para uso industrial; imanes utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; equipos para la producción de energía de hidrógeno; equipos utilizados en el proceso de extracción de litio; equipos para la captura y almacenamiento de carbono, equipos para el aprovechamiento de la geoenergía o energía geotérmica; software de ordenador. Clase: 12

Tractores utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; camiones equipados con aparatos para realizar servicios de prueba, evaluación, perforación, terminación, producción y reparación de pozos prestados en relación con pozos de petróleo y gas, y para adquirir, procesar, interpretar,

almacenar, presentar y transmitir de un lugar a otro datos del registro del sitio del pozo; botes y barcas equipados con equipos de bombeo para fracturación, acidificación, cementación y control de arena en conexión con pozos de petróleo y gas; vehículos terrestres para inspección de cables y mediciones de pozos de petróleo y gas in situ.

Clase: 13

Sustancias explosivas y proyectiles, como cargas con forma, para su uso en la perforación de revestimientos metálicos y pozos de petróleo junto con la formación de tierra adyacente; petróleo junto con la formación de tierra adyacente; Sustancias explosivas y proyectiles, como cargas con forma, para su uso en la perforación de revestimientos metálicos y pozos de petróleo junto con la formación de tierra.

Clase: 35

Administrar la exploración, producción y operaciones de propiedades de gas y petróleo para terceros; servicios de publicidad y marketing, a saber, promoción de productos y servicios de terceros en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; suministro y adquisición en línea para terceros, en concreto, compra de bienes y servicios relacionados con los campos de exploración y producción de petróleo y gas; suministro de una base de datos con propiedades de petróleo y gas para su posible arrendamiento o adquisición; Suministro de una base de datos en línea que consiste en información reglamentaria en los campos de exploración y producción de petróleo y gas con fines comerciales; servicios de logística de transporte, a saber, planificación y programación de plataformas de perforación y embarcaciones utilizadas en la exploración y producción de petróleo y gas; servicios de procesamiento de datos en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; servicios de consultoría de negocios para la industria energética relacionados con el establecimiento y la mejora de funciones comerciales, en concreto, estrategias corporativas y de proyectos, gestión de organizaciones, gestión de operaciones, mejora de operaciones, gestión de tecnología, fusiones y adquisiciones e integración de empresas.

Clase: 37

Servicios de gestión de proyectos de construcción para terceros en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; perforación de petróleo y gas; servicios de consultoría en materia de perforación de pozos de petróleo y gas; servicios de control de arena relacionados con los campos de perforación de pozos de petróleo y gas; servicios de pesca y recuperación en los campos de perforación de pozos de petróleo y gas; servicios de levantamiento artificial en los campos de perforación de pozos de petróleo y gas; suministro de equipos utilizados para separar el aceite del agua; alquiler de herramientas y equipos de perforación en relación con los campos de recursos geotérmicos, gestión del agua y almacenamiento y contención de dióxido de carbono; reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones de perforación de petróleo y gas; servicios de perforación de pozos subterráneos; alquiler de tractores utilizados en la exploración y producción de petróleo y gas; servicios de cementación de pozos de petróleo y gas; recogida de aceites usados para su reciclaje; perforación de pozos; alquiler de plataformas de perforación; instalación y mantenimiento de sistemas de riego; dispositivos de riego, instalación y reparación; servicios de perforación en relación con las industrias del petróleo y el gas; alquiler de equipos utilizados

en relación con los servicios de riego y la exploración y producción de petróleo y gas.

Clase: 41

Servicios educativos, en concreto, realización de clases, seminarios, conferencias y talleres en los campos de la exploración, medición, detección y producción de petróleo y gas, recursos geotérmicos, gestión del agua, almacenamiento y contención de dióxido de carbono, cuestiones medioambientales y distribución de material relacionado con el mismo.

Clase: 42

Suministro de información, noticias y comentarios en los campos de exploración de petróleo y gas; servicios de soporte técnico, a saber, resolución de problemas de software informático utilizados en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; actualización de software para terceros; Suministro de actualizaciones de información técnica de software informático utilizado en los campos de exploración y producción de petróleo y gas; consulta de software informático; servicios de consultoría en materia de selección, prueba, implementación y uso de sistemas informáticos de hardware, y software para terceros; suministro de información en línea en materia de software informático utilizado en los ámbitos de la exploración y producción de petróleo y gas; prueba, análisis y evaluación de reservas de petróleo y gas; servicios de perforación de pozos de petróleo y gas, a saber, suministro de mediciones y telemetría de fondo de pozo durante la perforación; servicios de ingeniería en el ámbito del cumplimiento medioambiental; realización de estudios ambientales en los campos de exploración y producción de petróleo y gas, recursos geotérmicos, gestión, almacenamiento y contención de agua o dióxido de carbono; registro, prueba, análisis, inspección y muestreo de pozos de petróleo y gas; realizar diagnósticos de pozos de petróleo y gas; topografía de pozos de petróleo y gas; levantamiento topográfico de vetas que contienen aceite; servicios de imágenes por ultrasonido no médicos en relación con la exploración de petróleo y gas; Realización de análisis e interpretación de imágenes por resonancia magnética para las industrias del petróleo y el gas; servicios de recuperación en campos de exploración y producción de petróleo y gas; para recuperar instrumentos y herramientas perdidos en un pozo; servicios de reparación en el campo de la producción de petróleo y gas para restaurar un pozo a niveles de producción más altos; servicios de modelado informático, a saber, simulación informática de procesos de perforación y operación de instalaciones utilizadas en la exploración y producción de petróleo y gas; modelado y diseño de ingeniería de procesos de perforación y operación de instalaciones utilizadas en la exploración y producción de petróleo y gas; soluciones digitales en los campos de exploración y producción de petróleo y gas para la optimización de la producción, incluidas soluciones basadas en la nube, soluciones de software como servicio, aprendizaje automático, inteligencia artificial y soluciones locales; diseño de parámetros de adquisición sísmica, a saber, modelos o planes para adquirir datos sísmicos utilizados en relación con operaciones de perforación de petróleo y gas; interpretación y análisis para la industria del petróleo en métodos y productos para interpretar datos de pozos de petróleo y gas obtenidos durante la prestación de servicios de prueba; proporcionar instalaciones y plantas de producción temprana y de prueba

de pozo extendida para que otros permitan la producción de petróleo y gas mientras se planifica el desarrollo completo del campo y se construyen instalaciones permanentes; servicios de prueba de pozos subterráneos para su uso en relación con operaciones de perforación de pozos de petróleo subterráneos; servicios de ingeniería en relación con la selección y uso de equipos especializados para operaciones de perforación de pozos subterráneos y asesoramiento técnico sobre fluidos de perforación y uso de fluidos de perforación y asesoramiento técnico sobre control de datos, control de productos y control de presión; Prestación de servicios de prueba de control de presión de pozos de petróleo para terceros en las industrias del petróleo y el gas; exploración de petróleo y gas; servicios de ingeniería, consultoría y pruebas en relación con la exploración y el desarrollo de recursos geotérmicos, gestión del agua y almacenamiento y contención de dióxido de carbono; servicios de alquiler de software en relación con los campos de recursos geotérmicos, gestión de agua y almacenamiento y contención de dióxido de carbono; servicios de captura y almacenamiento de carbono; servicios de extracción de litio; servicios de producción y distribución de energía geotérmica; y servicios de producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno.

Presentada: Veinticuatro de octubre, del año dos mil veintidós. Expediente. N° 2022-002677. Managua, primero de diciembre, del año dos mil veintidós. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M0798 – M. 25244743 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Paycom Payroll, LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Aporado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

PAYCOM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

“Gestión de recursos humanos y gestión del capital humano; Servicios de procesamiento y preparación de nóminas; Servicios de declaración de impuestos; Servicios de análisis y consultoría de recursos humanos en relación con herramientas de gestión del capital humano; Servicios de consultoría en el ámbito de las herramientas de desarrollo de recursos humanos, tales como, para la promoción de la retención de empleados, el crecimiento profesional y el aumento de la productividad para empleados y empleadores; seguimiento, comparación y control de los gastos de los empleados por cuenta de terceros con fines de contabilidad de costes; Prestación de servicios comerciales a empleadores, tales como, procesamiento de nóminas, gestión de recursos humanos, gestión de capital humano y servicios de gestión de viajes y gastos; Prestación de servicios del tipo de mantenimiento de registros de tiempo y asistencia de los empleados con el fin de declarar impuestos y gestión y análisis de recursos humanos y capital humano; declaración de impuestos, tales como, declaración de impuestos; Servicios de consultoría y asesoramiento comercial relacionados con software para ayudar a cumplir con las disposiciones legales, industriales o de mejores prácticas; servicios de

gestión de bases de datos informatizadas; servicios de información estadística con fines comerciales; suministro de preparación electrónica de impuestos sobre la nómina; Suministro de gestión empresarial, empleo, estadísticas, nóminas y mantenimiento de registros financieros para la gestión y el análisis de recursos humanos y capital humano; servicios de consultoría de contratación de personal del tipo de asistencia con herramientas para la contratación y el seguimiento de candidatos; Prestación de servicios de colocación de empleo en línea, tales como, correspondencia de currículos y empleadores potenciales a través de una red informática mundial; Mantenimiento de registros financieros con fines de acumulación y pago de pensiones; difusión de anuncios de terceros a través de una red informática mundial; investigaciones comerciales; realización de encuestas comerciales; investigación de negocios; auditoría empresarial; Realización de encuestas de empleados para terceros con el fin de mejorar el rendimiento y la moral de los empleados; Administración comercial de planes de beneficios para empleados relacionados con servicios legales; servicios de contratación, reclutamiento, colocación, dotación de personal y redes profesionales; Pruebas para determinar las habilidades laborales con fines de formación; servicios de negocios, tales como, servicios de cronometraje para terceros; suministro de un sitio web con información para corredores y consultores de beneficios para empleados en el campo del procesamiento de nóminas, declaración e informes de depósitos de impuestos, gestión de recursos humanos, gestión de capital humano, gestión empresarial, mantenimiento de registros de tiempo y asistencia de los empleados con fines de nómina, mantenimiento de registros de pensiones para administración de los fondos, reclutamiento y tercerización de empleados; servicios de procesamiento de datos”.

Clase: 36

“Servicios de débito de impuestos sobre la nómina; Servicios de procesamiento de pagos de impuestos; Servicios de transacciones financieras, tales como, facilitación de transacciones comerciales seguras y opciones de pago; Administración de planes de beneficios para empleados relacionados con seguros y finanzas; Prestación de servicios financieros a empleadores, tales como, débito de impuestos sobre la nómina y administración de beneficios, administración de reclamos de compensación laboral, agencia de seguros, administración de fondos de jubilación y pensiones de empleados; Administración de reclamaciones de seguros; Asuntos financieros y asuntos monetarios, tales como, servicios de información, gestión y análisis financieros; servicios de débito de impuestos sobre la nómina; Administración de planes de beneficios para empleados relacionados con seguros y finanzas; Administración de reclamos de compensación de trabajadores; Administración financiera de planes de pensiones y planes de retiro para empleados; Proporcionar un sitio web con información para corredores y consultores de beneficios para empleados en el campo de la administración de seguros y beneficios financieros, reforma de beneficios de atención médica”.

Clase: 42

“Servicios de software como servicio (SAAS) que incluyen software para usar en la gestión de datos y aplicaciones de datos en el campo de la gestión de recursos humanos y la gestión del capital humano, incorporación de empleados, registros de empleados, preparación y procesamiento de

nóminas, débito de impuestos sobre nóminas, administración de beneficios, gestión del desempeño, gestión de la compensación, planificación de la sucesión, gestión del talento y gestión del tiempo y la mano de obra; Suministro de uso temporal de software no descargable en línea para proporcionar a los empleadores una interfaz compatible entre el software de procesamiento de nóminas y el software para la gestión financiera y la gestión de recursos humanos; Servicios de uso temporal de software en línea no descargable en el campo de la contabilidad para preparar y procesar nóminas de empleados comerciales para empleadores y para imprimir documentos de nómina, tales como, informes, cheques y formularios de impuestos; Suministro de uso temporal de software informático no descargable para realizar servicios relacionados con empleados y personal, tales como, procesamiento, preparación y administración de nóminas, cálculo y preparación de impuestos sobre la nómina, supervisión del cumplimiento de la normativa fiscal, procesamiento electrónico de nóminas, declaración e informes de impuestos, impresión de informes de nóminas, cheques y formularios de impuestos, administración de beneficios para empleados, administración de documentos de recursos humanos, capacitación en riesgos y seguridad para empleados, información sobre programas de asesoramiento y apoyo para empleados, administración de fondos de pensión y jubilación para empleados y cuentas de gastos flexibles para empleados, administración de reclamos y pagos de compensación para trabajadores, procesamiento y almacenamiento de documentos de contratación de empleados, realización de una investigación de antecedentes previa al empleo, procesamiento de registros de tiempo y asistencia de los empleados, programación de citas, suministro de información para la asimilación de nuevos empleados, gestión de registros de empleados, registro y seguimiento de la gestión del rendimiento de los empleados, gestión de bases de datos de compensaciones, suministro de información sobre formación laboral de empleados y desarrollo profesional y planificación de sucesiones; proporcionar un sitio web con tecnología que permite a los corredores de beneficios para empleados y a los usuarios consultores ver videos en línea en el campo de la administración de beneficios, el procesamiento de nóminas, la declaración y el informe de depósitos de impuestos, la gestión de recursos humanos, la gestión del capital humano, la gestión empresarial, el tiempo de los empleados y el registro de asistencia mantenimiento, mantenimiento de registros de pensiones, contratación de empleados, investigación de antecedentes previa al empleo, subcontratación, reforma de la atención médica y servicios de administración de compensación por desempleo; suministro de un sistema basado en la web y un portal en línea con software no descargable para corredores y consultores de beneficios para empleados para su uso en la administración de beneficios para empleados, el mantenimiento de registros de pensiones y la gestión de compensaciones por desempleo; Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones, tales como, suministro, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de software de terceros en el campo del empleo para permitir que los empleados de campo externos envíen datos de tiempo y mano de obra a los empleadores a través de comunicación inalámbrica y entrega inalámbrica de contenido a ordenadores portátiles y dispositivos electrónicos móviles; herramientas y software

de contratación de personal, tales como, suministro de software de contratación de personal no descargable en línea y herramientas de software para su uso en la gestión de datos y bases de datos”.

Número de expediente: 2022-002180

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de septiembre, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-01487 – M. 25157939 – Valor C\$ 190.00

LICITACIÓN SELECTIVAS Y PÚBLICAS DE MAYO DEL AÑO 2023.

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), de conformidad con los artículos 20, 26 y 33 párrafo primero de la Ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y los artículos 58, 70 inciso a) y el 98 del Decreto N.º 75-2010 “Reglamento General a la Ley 737”, da a conocer a la sociedad nicaragüense que próximamente se publicaran en el SISCAE, los PBC Oficiales de procesos de licitación selectiva y públicas, todas a realizarse en mayo del presente año, denominadas de la siguiente manera:

Licitación Selectiva	PAC
Adquisición de materiales, reactivos químicos, cristalería y equipos de laboratorio para la UNI.	17
Adquisición de Licencia de Microsoft Open Value Subscription para la UNI	125
Adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas de la UNI.	161
Servicio de alimentación para estudiantes becados y personal Administrativo de la Sede UNI Norte, Estelí	202
Adquisición de vehículo para la UNI.	213
Servicios de mantenimiento en equipos de laboratorios ambientales UNI PIENSA.	229
Servicios de transporte para Técnico Superior en Tecnologías de riego en Programas Universidad en el Campo.	240
Adquisición de seguros para la flota vehicular de la UNI. (Reinicio)	249
Licitaciones Públicas	PAC
Compra e instalación de equipos de climatización para la UNI.	5
Servicio de agencia de viajes para la UNI.	208

Managua, a los dos (02) días del mes de mayo del año 2023.
(f) **MSc. Meyling Isabel Ponce Arróliga.** *Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).*

Reg. 2023-01488 – M. 25157828 – Valor C\$ 95.00

II DESVIACIÓN AL PAC UNI DEL AÑO 2023.

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), de conformidad con el artículo número 20 tercer párrafo de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 56 del Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley 737”, da a conocer a la sociedad nicaragüense que desde el día miércoles diecinueve (19) de abril del presente año se encuentra publicado en el SISCAE, la II Desviación al PAC UNI del año dos mil veintitrés (2023), que consiste en lo siguiente:

Modalidad	Cantidad
Contratación Menor	25
Licitación Selectiva	1
Licitación Pública	2
Total de líneas nuevas	28

También se cumple lo señalado en la Circular Administrativa DGCE-SP-09-2022, emitida el 15 de diciembre del año pasado.

Managua, a los dos (02) días del mes de mayo del año 2023. (f) **Msc. Meylin Isabel Ponce Arróliga.** *Secretaria General UNI.*

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023- TP02168 - M. 8085362- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 545 folio: 182, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YERLING STEFANIE HERNÁNDEZ BENAVIDEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-140899-1003K. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02169 - M. 8123991 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 546 folio: 182, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ESTER ANTONIA ARTETA CENTENO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-130699-1002T. ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería Agroindustrial.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02170 - M. 8123853 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 547 folio: 183, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

VILMA TERESA CENTENO ZAMORA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 243-060398-1000N. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería en Energía Renovables.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Energías Renovables.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02171 - M. 5140690 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 73 folio: 25, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ROSARIO MERCEDES RUIZ BLANCO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 201-010300-1001F. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Microbiología.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02172 - M. 7406578 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 74 folio: 25, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ESTHER ELIZABETH UGARTE VEGA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 561-280597-0001Y. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02173 - M. 8217855 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 763 folio: 255, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JHON ALEXANDER ARGÜELLO MAYORGA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-260996-

0015C. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Medicina**. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02174 - M. 7955657 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 764 folio: 255, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LEYDI MARICELA JARQUÍN MERCADO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-080698-1015U. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Medicina**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02175 - M. 7514829 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 629 folio: 210, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GLORIELA NINETT ESPINOZA ORELLANA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 003-130177-0003W. ha aprobado en el mes de junio del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ciencias de la Educación**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de Sociales**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02176 - M. 7866278 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 630 folio: 210, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YALEZKA DE LOS ÁNGELES GAITÁN CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-090696-0019A. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Turismo Sostenibles**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenibles**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02177 - M. 7514558 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 631 folio: 211, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GLORIELA NINETT ESPINOZA ORELLANA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 003-130177-0003W. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02178 - M. 8292049 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 574 folio: 192, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DARLING FABIOLA CASTRO HIDALGO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-131097-0040C. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Física. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Física con Mención en Geofísica.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02179 - M. 6590362 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 575 folio: 192, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JAIRO DUVÁN MENDOZA PÉREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-010398-0008Q. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02180 - M. 8390194 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 576 folio: 192, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

PEDRO ISAAC PINEDA BLANDÓN. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 401-290999-1004Y. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Geológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Geólogo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02181 - M. 7233815 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 548 folio: 183, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KATHERINH KAROLINA AGUILAR CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 491-190299-1000S. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02182 - M. 7256861 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 549 folio: 183, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CRISTHYAN TATIANA TERCERO NOVOA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-210494-0003P.

ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Economía**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02183 - M. 6028830 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 550 folio: 184, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JHOAN ANTONIO MONTANO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 165-250100-1004W. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería en Ciencias de la Computación**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02184 - M.6028760 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°551 folio: 184, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HILDER JOSÉ ALTAMIRANO MELÉNDEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-211098-0002F . ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería en Ciencias de la Computación**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02185 - M. 6927624 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 552 folio: 184, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

IRENE ELIZABETH ÁLVAREZ RIVERA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-160498-1001R. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Administración de Empresas**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02186 - M. 6212046 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 553 folio: 185, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ALEXANDER ANTONIO TORRES TORRES. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 165-050592-0004S. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02187 - M. 7112703 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 554 folio: 185, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

AYDALINA GÁMEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-050481-0002Y. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02188 - M. 8200535 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 555 folio: 185, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JULISSA CELENY OROZCO RUIZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 489-040899-1000P. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02189 - M.8151848 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 556 folio: 186, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANA YANCI RIVERA CASTELLANO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 481-080399-1001C. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02190 - M.8269218 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 557 folio: 186, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

EVELING TATIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-200395-0002Y. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02191 - M 8069272- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 558 folio: 186, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KEREN ITZAMARA GUTIÉRREZ DÁVILA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-060499-1001P. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias de la Computación.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02192 - M.8069466 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 559 folio: 187, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CRISTIAN YAMIL GONZÁLEZ RUIZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-091199-1000Q. ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02193 - M.7112786 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 824 folio: 275, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANIELKA FRANCISCA DUARTE MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 361-180897-0002U. ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Ambiental.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02194 - M.4683983 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 560 folio: 187, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ELÍAS DUVÁN MANZANO LAGOS. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 489-190799-1005V. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02195 - M.8421167 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 561 folio: 187, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOSÉ ALEXANDER BERMÚDEZ CORNEJO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-101194-0003L. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02196 - M. 8425832 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 562 folio: 188, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DARWIN JOSUÉ PONCE ZAMORA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 281-090300-1005T. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02197 - M.8426511 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 563 folio: 188, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SILVANIA CENTENO LÓPEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 325-040199-1000R. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02198 - M.8450434 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 564 folio: 188, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

BELÉN NOHEMY VILLARREYNATA LAVERA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 163-040301-1000U. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02199 - M. 8426380 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 565 folio: 189, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HEYSSON JESÚS JIRÓN SOLÍS. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 616-111295-0000Y. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02200 - M.8427104 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 566 folio: 189, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ADIEL ENOC VÁSQUEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 321-101001-1003E. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02201- M.8437888 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 567 folio: 189, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

FÁTIMA VANESSA BARREDA LANZAS. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 241-131001-1000R. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02202 - M.8426875 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 568 folio: 190, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YARITZA DEL CARMEN ZELEDÓN RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 244-300197-0000N. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02203 - M.8429261 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 569 folio: 190, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DENIA DE LOS ÁNGELES LANDERO VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 486-060201-1000K. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02204 - M.8427335 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 570 folio: 190, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SEYDI YAHOSKA GUTIÉRREZ ARCIA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 323-170599-1003P. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02205 - M.8598082 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 571 folio: 191, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ CRUZ DONAIRES. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 165-071293-1000U. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02206 - M.8509910 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 572 folio: 191, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DARLING KARELIA ZELAYA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 162-290901-1000V. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02207 - M.8552073 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 573 folio: 191, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MEYBEL TAIRIS MORENO LÓPEZ . Natural de Nicaragua. con documento de identidad 243-270200-1000K. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02208 - M.8390729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 574 folio: 192, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ESMIR CASTELLÓN VALDEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-290183-0008C. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02209 - M.8537411 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 575 folio: 192, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ARLEN GUADALUPE ESCALANTE CUADRA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 164-160996-0001A. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02210 - M.8598113 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 576 folio: 192, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANDRY GAEL CARRASCO MATUTE. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-301102-1000N. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02211 - M.8470453 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 577 folio: 193, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOSUÉ ENOC FUENTES PALACIOS. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 323-041000-1001E. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02212 - M.8552294 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 578 folio: 193, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

BETTI JORIBETH HOYES RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 162-030300-1000F. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02213 - M.8565956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 579 folio: 193, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JADER ISRAEL GUTIÉRREZ BLANDÓN. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 242-210699-1001T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02214 - M.8495889 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 580 folio: 194, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HEYLING EXANIA LÓPEZ DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-090395-0002H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02215 – M8513103 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 581 folio: 194, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

TATIANA MONTENEGRO CRUZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-250898-0000T, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02216 – M. 8370424 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 582 folio: 194, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOMARIS JARITZA CASTELLÓN VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-120899-1003F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02217 – M 8373076 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 583 folio: 195, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YESSENIA DEL CARMEN TORRES GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-110782-0007G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02218- M 8383328 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 584 folio: 195, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

EXSY OSMARA CÓRDOBA MORENO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 491-200697-0001V. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02219 - M7674937 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 586 folio: 196, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

VANESSA LISSETH OSORIO CÁLIZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-270999-1004V. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02220 - M 8407002 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 587 folio: 196, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

TAÍS SVETLANA LAGOS CASTILLO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-060898-0005N. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02221 - M 8424636 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 588 folio: 196, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KARLA VANESSA SALINAS FUENTES. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-010500-1006D. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02222 - M 8431005 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 589 folio: 197, tomo: IX del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL RIVERA FUENTES. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-120198-0004E. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 19 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02223 – M 3969309 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 765 folio: 255, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CINTHYA VERÓNICA LÓPEZ LEYTON. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-210599-1000U. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Medicina.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02224 – M 8423504 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 825 folio: 275, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

VALESKA VALERIA LÓPEZ ARCIA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 121-220989-0003F. ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02225 – M 8360798 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 826 folio: 276, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GABRIELA ISABEL RÍOS GARCÍA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 121-140398-1001K. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02226 – M 9443182 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 642 folio: 214, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARÍA STEFHANI DÍAZ VEGA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 042-300692-0004P. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Medicina.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02227 – M 8449500- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 590 folio: 197, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

AXEL NOEL CASTRO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-141000-1005N. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02228 – M 8438198 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 591 folio: 197, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LÉSTER SAÚL RUIZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-120501-1002S. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02229 – M 8436886 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 592 folio: 198, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KETHCHELL ARIANA OYES. Natural de Nicaragua con documento de identidad 162-230302-1000N. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02230 – M 8510216 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 593 folio: 198, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ADRIANA ESTHER ZELEDÓN CRUZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 321-020803-1001L. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02231 – M 8429172 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 594 folio: 198, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YADIRA GONZÁLEZ REYES. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-131187-0011P. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02232 – M 8509816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 595 folio: 199, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

IRANIA GLADIESKA PERALTA OLIVAS. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 323-030501-1001P. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02233 – M 8426606 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 596 folio: 199, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JAIRO MODESTO MONTALVÁN PERALTA. Natural de

Nicaragua. con documento de identidad 163-150592-0004E. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02234 – M 8426460 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 632 folio: 211, tomo: XII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YESLING ESBETH SALGADO ZELAYA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 243-161000-1003R. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02235 – M 8484327 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 597 folio: 199, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MAYERLING LISSETH ANDINO CRUZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-280599-0001G. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02236 – M 8517223 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 598 folio: 200, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YUDELKA AZUCENA CENTENO HERRERA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 491-230497-1000A. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02237 – M 7934896 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 599 folio: 200, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DAYESKI DEL SOCORRO GONZÁLEZ RODAS. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 322-051002-1001D. ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02238 – M 8703258 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 600 folio: 200, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARICELA NAZARETH LANZA MAIRENA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 488-280299-1000K. ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02239 – M 6921168 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 601 folio: 201, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

INDIRA ALEJANDRA RÍOS CASTELLÓN. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 321-130195-0003E. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02240 – M 8516097 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 602 folio: 201, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DALILA DEL CARMEN CASTAÑEDA ZELAYA. Natural de Costa Rica. con documento de identidad 888-050799-1003C. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02241 – M 8598091 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 603 folio: 201, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CARMEN MARÍA CASTRO MOLINA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 246-270299-0000M. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02242 – M 8560330 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 604 folio: 202, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JERALSON FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA.

Natural de Nicaragua. con documento de identidad 162-231200-1000H. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02243 – M8582290 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 605 folio: 202, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HAZELL MAYKELIN DUARTE OSORIO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 164-270400-1001A. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02244 – M 4661002 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 606 folio: 202, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GERALDING MARÍA ÚBEDA MONZÓN. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 242-240600-1001N. ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02245 – M 8430998 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 607 folio: 203, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LETICIA PAOLA GUTIÉRREZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 322-231197-0000U. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingenierías en Energías Renovables. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Energías Renovables.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023- TP02246 – M 15898649 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 771 folio: 257, tomo: XVI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MIRNA DINORA SÁNCHEZ REYES. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-130290-0033F. ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Administración de Empresas. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de enero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023-TP02247 – M. 9637073 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 145, Folio: 73, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GLADYS QUINTANILLA CARDENAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-070798-0000Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Medicina POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02248 – M. 10182174 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 146, Folio: 73, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MAYSELL ISADIN AZAGUIRRE CABALLERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 093-240797-1001B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Medicina POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02249 – M. 7464357 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad

Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 141, Folio: 71, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ILCE MARIA RAMIREZ CHEVEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-301094-0000G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02250 – M. 9983251 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 53, Folio: 27, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MERCEDES GUADALUPE AREAS MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-191188-0006A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02251 – M. 10766499 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 115, Folio: 58, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MEYLING JUDITH RODRÍGUEZ MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-221288-0003S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil

veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02252 – M. 10176556 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 54, Folio: 27, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DIANA CAROLINA PAZ AGUILERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 088-111200-1000U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02253 – M. 10176076 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 55, Folio: 28, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LAURA MARIA HERRERA LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 088-120991-0003Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02254 – M. 10090881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 56, Folio: 28, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUCYDALIA RODRIGUEZ SANCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 089-151098-1002C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02255 – M. 10090490 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 57, Folio: 29, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MAYKELY TAMARA RAMIREZ SANCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 089-070799-1000H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02256 – M. 7431261 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 116, Folio: 58, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LEIVIN SCARLETH GUTIERREZ SILES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-090696-0005J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02257 – M. 74310744 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 117, Folio: 59, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARTHA LUZ CHAVARRIA GUTIERREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-130192-0005G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02258 – M. 9486680 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 118, Folio: 59, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ ARAUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 242-231088-0003Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge

Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02259 – M. 9985624 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 142, Folio: 71, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

REYNA YAHAIRA SIRIA AVENDAÑO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 286-100783-0000Q ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02260 – M. 10735243 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 143, Folio: 72, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARTHA IRIS MUNGUIA VAZQUE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 087-031175-0001K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02261 – M. 10212830 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),

Certifica que con el No. 144, Folio: 72, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KATHERINE JULIETTE AGUIRRE ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030694-0010H ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02262 – M. 10528974 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 58, Folio: 29, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JONEYLIS NINOSKA LAINEZ ALVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 088-210998-1000P ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02263 – M. 10634733 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 59, Folio: 30, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NORLANG EDIEL CARRANZA ESPINAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 090-220998-1000B ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02264 – M. 10456509 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 30, Folio: 15, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KASANDRA DE LOS ANGELES CENTENO BLESSING Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 888-091098-1000H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02265 – M. 11299638 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 29, Folio: 15, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

VICTOR ALEJANDRO ROBELO JUAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280195-0011A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02266 – M. 9462557 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 192, Folio: 96, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANIELKA PATRICIA URRUTIA MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-100489-0003D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Psicopedagogía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02267 – M. 9166532 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 193, Folio: 97, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANIELKA JUDITH ESTRADA GUIDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-250797-0002J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Psicopedagogía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02268 – M. 9166293 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 194, Folio: 97, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARIA JACQUELINE MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-270495-0009M ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Psicopedagogía** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02269 – M. 9691826 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 195, Folio: 98, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARGINE ELIZABETH COCA MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-100492-0009U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Psicopedagogía** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02270 – M. 10056533 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 175, Folio: 88, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANA CAROLINA MARADIAGA OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-051285-0011B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Educación Primaria** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre

del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02271 – M. 10008206 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 176, Folio: 88, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JESSICA DE LOS ANGELES HERNANDEZ DUARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160294-0004D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Educación Primaria** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02272 – M. 9429159 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 191, Folio: 96, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CANDIDA ROSA OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-221081-0005P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Preescolar** **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Preescolar**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02273 – M. 9673936 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 181, Folio: 91, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la

Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

HEYLLIN YALITZA LOPEZ AREAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020102-1008H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02274 – M. 7460461 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 106, Folio: 53, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

AURA YESENIA JIRON CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-160282-0008C ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02275 – M. 7886740 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 113, Folio: 57, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARIA JOSE FLORES CHAVARRIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-190399-1001C ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación**

Media Mención Lengua y Literatura, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02276 – M. 7498651 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 114, Folio: 57, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARTINA DEL ROSARIO SEVILLA NOVOA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-031193-0001Q ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02277 – M. 7447314 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 197, Folio: 99, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DAYSÍ ARACELY CASTRO TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 610-070894-0002S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02278 – M. 10161900 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 198, Folio: 99, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

RAMON EVENOR TREJOS HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-070677-0008D ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02279 – M. 9585942 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 199, Folio: 100, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARIA FRANCISCA JUAREZ LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-041099-1014W ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02280 – M. 10165914 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 200, Folio: 100, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YESSENIA ELIZABETH TEJEDA JUAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-170391-0000H ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02281 – M. 9733607 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 201, Folio: 101, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SAYDA ESPERANZA VELASQUEZ PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 083-280687-0000V ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02282 – M. 10161926 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 202, Folio: 101, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KENIA SCARLETH ORTEGA MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-301285-0008Y ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge

Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02283 – M. 9586018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 203, Folio: 102, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

GLADYS VERONICA BRICEÑO TREJOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-310500-1000V ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02284 – M. 10044359 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 178, Folio: 89, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JORGE CHIONG ALEGRÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-181072-0015R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Educación Física y Deportes **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Educación Física y Deportes**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02285 – M. 10218768 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-

León), Certifica que con el No. 177, Folio: 89, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE ESPINOZA ESQUIVEL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210197-1003C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Educación Física y Deportes **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Educación Física y Deportes**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02286 – M. 10099747 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 179, Folio: 90, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

DOMINGA ISELA MASIS SALAZAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 283-190178-0000V ha aprobado en el mes de junio del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Educación Física y Deportes **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Física y Deportes**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02287 – M. 9995832 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 180, Folio: 90, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ERIKA AZUCENA MENDEZ CAMPOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-200494-0001V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil

veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO: Le extiende el Título de Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02288 – M. 10130889 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 182, Folio: 91, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JENNIFER TATIANA HENDY ESCOBAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-131195-0004U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO: Le extiende el Título de Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02289 – M. 10124469 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 183, Folio: 92, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

VINDA SUHEY BENAVIDES LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 090-290100-1001X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO: Le extiende el Título de Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02290 – M. 10023426 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 184, Folio: 92, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELIMAR DEL CARMEN BLANCO PALMA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-150296-0008U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02291 – M. 10066775 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 185, Folio: 93, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELENA LIZZETTE PADILLA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-010892-0001B, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias Sociales **POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02292 – M. 9377257 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 196, Folio: 98, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

STEPHANIE LUCIA FIGUEROA RIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050802-1000X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Matemática Educativa y Computación POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02293 – M. 9481881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 111, Folio: 56, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO**:

MARLON TORREZ CARDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-270386-0002H, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Matemática Educativa y Computación POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02294 – M. 9427899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 112, Folio: 56, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO**:

MARIO JOSE RIZO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-130974-0005G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Matemática Educativa y Computación POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02295 – M. 9600433 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 186, Folio: 93, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO**:

LISBETTE DEL CARMEN TERCERO PICADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050400-1006S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Inglés POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02296 – M. 9400722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 187, Folio: 94, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO**:

KATERIN INDIANA D'SALLE BETANCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-170500-1006W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Inglés POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02297 – M. 7555969 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad

Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 108, Folio: 54, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FRANCIS ANIELKA HERNANDEZ DAVILA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-020700-1009N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02298 – M. 7423657 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 109, Folio: 55, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

VERONICA DEL ROSARIO LARIOS JUAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 449-071097-1001A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02299 – M. 7567361 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 110, Folio: 55, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

JERIL LEONEL MAYORGA FUENTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-230799-1006S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil

veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02300 – M. 10102610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 204, Folio: 102, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

WENDY CRISTINA VELASQUEZ TORUÑO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 447-160897-1000V, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02301 – M. 10002579 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 205, Folio: 103, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

AURA ESTHELA LARIOS PALACIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-060594-0006D, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02302 – M. 7294352 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 53, Folio: 27, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KEYLING JULISSA MONJARREZ MONTOYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 327-220393-0000Y, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02303 – M. 10029880 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 206, Folio: 103, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

LEYLA DAYANA MENDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120198-1004D, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02304 – M. 9560622 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 190, Folio: 95, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANYELI FABIOLA FLORES ESPINALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-210199-1002M, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil

veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Comunicación Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02305 – M. 9113350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 1, Folio: 1, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FELIPE MARTIN UBEDA PRUDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150268-0010E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil trece, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Derecho Procesal **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Derecho Procesal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02306 – M. 8911644 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 15, Folio: 8, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELMER SAIR PEREZ GRANADOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-091088-0001R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad en Ginecología y Obstetricia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ginecología y Obstetricia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02307 – M. 8917066 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 16, Folio: 8, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MARVEL REBECA FUENTES RODRIGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-061087-0019N, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad en Ginecología y Obstetricia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ginecología y Obstetricia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02308 – M. 9707561 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 17, Folio: 9, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FRANCIS MARICELA CONRADO CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-220277-0001G, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Salud Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02309 – M. 9707284 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 18, Folio: 9, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ALDER JOSE TELLEZ ABURTO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 047-301190-0000Q, ha

aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Salud Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02310 – M. 9708073 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 21, Folio: 11, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ROSALBA BEJARANO Natural de Honduras, con documento de identidad No. 1208-1974-00313, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Salud Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02311 – M. 9708385 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 19, Folio: 10, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

SADIA LORENA RUANO PAVON Natural de Honduras, con documento de identidad No. 0801-1964-03644, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Salud Pública**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.